

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

### **AVISO de inscripción de revocación de 9 títulos de variedades vegetales protegidas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FILIBERTO FLORES ALMARAZ, Director del Registro Nacional Agropecuario, de la Oficina del Abogado General, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 16, 33 fracción VII, 34 fracción II, 37 y 40 fracción I de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 57 del Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales; 90. fracciones IX y X del Reglamento Interior de esta Dependencia y 1o., 2o., 9o., 10 fracción XII BIS del Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establece el Registro Nacional Agropecuario y se Delegan facultades a favor de su titular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO DE INSCRIPCIÓN DE REVOCACIÓN DE 9 TÍTULOS DE VARIEDADES VEGETALES PROTEGIDAS**

Con fecha veintiséis de julio del año en curso, este Registro inscribió en la Sección 1o., Libro 2o., Volumen 1o., Fojas 49, No. 43, del Registro Nacional de Variedades Vegetales, la cancelación de 9 Títulos de Obtentor, con motivo de igual número de Resoluciones de Revocación emitidas por la Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y Secretaria Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, con motivo de no cubrirse durante dos años o más, el pago del refrendo anual por la vigencia de los títulos de obtentor; produciéndose la extinción de los derechos protegidos de aprovechamiento y explotación de las variedades vegetales y, como consecuencia las variedades vegetales podrán ser aprovechadas, para los efectos de su producción, reproducción, distribución o venta, así como para la producción de otras variedades vegetales e híbridos con fines comerciales, por cualquier persona.

En México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil trece.- El Director del Registro Nacional Agropecuario, **Filiberto Flores Almaraz**. Rúbrica.

#### **Títulos de Obtentor Revocados**

| NÚMERO DE RESOLUCIÓN | FECHA DD/MM/AÑO | TÍTULO DE OBTENTOR | GÉNERO/ ESPECIE | DENOMINACIÓN  | OBTENTOR                             |
|----------------------|-----------------|--------------------|-----------------|---------------|--------------------------------------|
| C00.03.2755          | 31/07/2012      | 0060               | ALGODÓN         | DP 20B        | D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP         |
| C00.03.2754          | 31/07/2012      | 0154               | FRESA           | PATIENCE      | BERRY GENETICS, INC.                 |
| C00.03.2951          | 15/08/2012      | 0189               | MAÍZ            | PH5D6         | PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.  |
| C00.03.3385          | 21/09/2012      | 0450               | MAÍZ            | CROMO 034     | CROMOSEED, S.A. DE C.V.              |
| C00.03.1228          | 29/04/2013      | 0147               | ALGODÓN         | DP 5415 RR    | D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.        |
| C00.03.1229          | 29/04/2013      | 0148               | ALGODÓN         | DP 451 B/RR   | D&PL TECHNOLOGY HOLDING CORP.        |
| C00.03.1230          | 29/04/2013      | 0214               | ALGODÓN         | SURE GROW 105 | D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY LLC. |
| C00.03.1231          | 29/04/2013      | 0215               | ALGODÓN         | DP 491        | D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY LLC. |
| C00.03.1232          | 29/04/2013      | 0216               | ALGODÓN         | DP 449 BG/RR  | D&PL TECHNOLOGY HOLDING COMPANY LLC. |